



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.-854

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025

**SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
REORDENAMIENTO URBANO Y VIVIENDA
P R E S E N T E**

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Pablo Angulo Briceño, Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Ángel Riquelme Solís, Claudia Edith Anaya Mota, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Néstor Camarillo Medina, Anabell Ávalos Zempoalteca, Rolando Zapata Bello y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Vivienda; y se adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Reordenamiento Urbano y Vivienda; y de Estudios Legislativos.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

